

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2023-928387

Título: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA LINEA 2 DE METRO DE SEVILLA INCLUYENDO EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE SU EXTENSIÓN A LAS ZONAS DEL ALJARAFA Y AEROPUERTO.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 688.952,90 Euros
Importe IVA 21%: 144.680,11 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 833.633,01 Euros
El Valor estimado del contrato: 688.952,90 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 7 de diciembre de 2023 del Servicio de Planificación y Explotación del Transporte de la Dirección General de Infraestructuras del Transporte, posteriormente modificada con fecha 12 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 23 de enero de 2024 (núm. de informe: CFATV 2023/316), fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 4 de abril de 2024, y constando la autorización del expediente de gasto por la Dirección General de Infraestructuras del Transporte de esa misma fecha, se dicta resolución de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 5 de abril de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 8 de abril de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 24 de mayo de 2024.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
SISTEMAS GLOBALES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE SL
SENER MOBILITY SA
TECNICA Y PROYECTOS, SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2024 21:32:16	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3EwA5c453OM0NBF14j37wFlw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL / BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL / OMICRON AMEPRO, SA
UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA / TRN TARYET SA
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL / AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL / CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL / CONSULTORA ALOMON SL
UTE NAVIER INGENIERIA SA / META ENGINEERING, SA

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 28 de mayo de 2024 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”. En dicha sesión, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación a la siguiente empresa:

SISTEMAS GLOBALES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE SL

Con fecha 6 de junio de 2024 se reúne la Mesa de contratación en su segunda sesión, comprobándose la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado y haciendo constar en acta que la referencia al licitador SISTEMAS GLOBALES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE SL debe hacerse en adelante como SMART2 SISTEMAS DE TRANSPORTES SL, debido al cambio de denominación social alegado por esta empresa. En consecuencia, resultan admitidas definitivamente al procedimiento:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.
SMART2 SISTEMAS DE TRANSPORTES SL
SENER MOBILITY SA
TECNICA Y PROYECTOS, SA
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL / BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL / OMICRON AMEPRO, SA
UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, SA / TRN TARYET SA
UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES SL / AECOM SPAIN DCS, S.L.U.
UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL / CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL / CONSULTORA ALOMON SL
UTE NAVIER INGENIERIA SA / META ENGINEERING, SA

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Secretaría de la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 12 de septiembre de 2024 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 30 de agosto de 2024 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de la proposición en relación con los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, formulándose observaciones generales al mismo y acordándose, por tanto, su devolución.

Con fecha 26 de septiembre de 2024 se celebra la cuarta sesión de la Mesa de Contratación. En dicha sesión resulta aprobado el informe de la Comisión Técnica Asesora de fecha 19 de septiembre de 2024. Del informe se desprende la existencia de licitadores que no superan el umbral mínimo de puntuación necesario, establecido por el apartado 8 del Anexo I del PCAP, para continuar en el proceso selectivo, por lo que resultan excluidos del procedimiento:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2024 21:32:16	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3EwA5c453OM0NBF14j37wFlw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SMART2 SISTEMAS DE TRANSPORTES SL

SENER MOBILITY SA

UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL / CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL / CONSULTORA ALOMON SL

A continuación, se procede a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de los siguientes licitadores:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL

UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL / BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORAL / OMICRON AMEPRO, SA

La quinta sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 10 de octubre de 2024 para valorar el informe técnico de fecha 8 de octubre de 2024, elaborado por la Comisión Técnica Asesora sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta a los requerimientos efectuados a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de los licitadores citados, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a UTE NAVIER INGENIERIA SA / META ENGINEERING, SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración, procediendo, en consecuencia, a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La Mesa de contratación celebra su sexta sesión el día 31 de octubre de 2024 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado UTE NAVIER INGENIERIA SA / META ENGINEERING, SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 12 de noviembre de 2024 su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2024 21:32:16	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3EwA5c453OM0NBF14j37wFlw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SL
UTE GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL / BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA LABORAL / OMICRON AMEPRO, SA

SEGUNDO. Adjudicar el contrato ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA LINEA 2 DE METRO DE SEVILLA INCLUYENDO EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE SU EXTENSIÓN A LAS ZONAS DEL ALJARAFAE Y AEROPUERTO a la empresa UTE NAVIER INGENIERIA SA / META ENGINEERING, SA, por un importe total de adjudicación de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA EUROS (652.190,00 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 539.000,00 €

Importe IVA (21%): 113.190.00 €

Importe total de adjudicación: 652.190,00€

TERCERO. La formalización del contrato se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		27/11/2024 21:32:16	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3EwA5c453OM0NBF14j37wFlw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	